ESCRITURA NÚMERO: 2735

PROTOCOLIZACIÓN:----------

COPIAS CERTIFICADAS DEL CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DE LA CÍA. ANDEAN INVESTMENT Y CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR VANDOLYN SUBERAN, NOTARIO PÚBLICO DE LAS ISLAS CAYMAN CON SU DEBIDA APOSTILLE, DEBIDAMENTE TRADUCIDAS AL IDIOMA ESPAÑOL.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

GUAYAQUIL, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-

Señor Notario.-

De acuerdo al numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, sírvase.- **PROTOCOLIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO** traducido del idioma Inglés al Español.

- Certificado de Buen Cumplimiento de la Cia. ANDEAN INVESTMENT LTD. Y CERTIFICACION emitido por Vandolyn Suberan, Notario Público de las Islas Cayman con su debida Apostille.

A fin de que no se deterioren o se destruyan.- De la referida protocolización sírvase conferirme **UN TESTIMONIO** debidamente certificado.-

CUANTIA: Indeterminada.

Firmado.

Ab. Maritza Reynoso de Wright

Reg.C.A.B. # 7716

Guayaquil, Septiembre 01 del 2009.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

AT-41203

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

ANDEAN INVESTMENT LTD.

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 6th day of August Two Thousand Nine

REGISTRAR OF COMPANIES EXEMPTED CAYMAN ISLANDS

An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.

NOTA DE RAZON: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado en Guayaquil, a 4 SET 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO

A QUIEN INTERESE

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

ANDEAN INVESTMENT LTD.

Una compañía debidamente organizada y existente bajo las Leyes de las Islas Cayman se encuentra hasta la presente fecha en Buen Cumplimiento de sus obligaciones con esta Oficiana y debidamente autorizada para ejercer todas las facultades concedidas a la compañía.

Dado bajo mi firma y Sello en George Town, en
La Isla de Gran Cayman, este dia 6 de Agosto del
2009.

(firma)
Funcionario Autorizado
Registro de Compañías
Islas Cayman.

(sello)
Registrador
De Compañías
Exento
Islas Cayman

Maritza Reynoso de Wright
TRADUCTORA
C.C: 0904938917

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el Articulo Dieciocho, numeral Tres, de la Ley Notarial vigente doy fe, que la firma y rúbrica estampada en el DOCUMENTO, del anverso, es la misma que consta en la cédula de ciudadanía número 090493891-7 y pertenece a la señora **MARITZA GINETTE REYNOSO DE WRIGHT.**- Guayaquil, cuatro de septiembre del año dos mil nueve.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

CERTIFICATION

I, Vandolyn Suberan in my capacity as a Notary Public in and for the Cayman Islands, hereby certify that the following are true and correct originals corporate documents of Andean Investment Ltd, a Company duly incorporated and existing under the laws of the Cayman Islands.

1. The Memorandum and Articles of Association adopted on May 19, 2009
2. Certificate of Good Standing

Dated this 7th day of August, 2009

Vandolyn Suberan, Notary Public
in and for the Cayman Islands

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by Vandolyn Suberan
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/~~stamp~~ of Notary Public Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman 6. the 11-Aug-09
7 by KStewart for Governor of the Cayman Islands
8. No. 5930
9. Seal/~~Stamp~~ 10. Signature KStewart

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 04 SET 2009
Guayaquil,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICACION

Yo Vandolyn Suberan en mi capacidad de Notario Público en y para las Islas Cayman, por la presente certifico que los documentos abajo enumerados son documentos corporativos verdaderos y correctos de Andean Investment Ltd. una Compañía debidamente constituida y autorizada bajo las leyes de las Islas Cayman.

1. Memorando y Artículos de Asociación adoptados en Mayo 19, 2009.
2. Certificado de Buen Cumplimiento.

Fechado este día 7 de Agosto del 2009

(firma)
Vandolyn Suberan, Notario Púbico
En y para las Islas Cayman

APOSTILLE

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Cayman

   Este documento público
2. Ha sido firmado por Vandolyn Suberan
3. En calidad de: Notario Público
4. Lleva el sello de Notario Público de las Islas Cayman

   CERTIFICA
5. En Gran Cayman
6. El 11 de Agosto del 2009
7. K Stewart por el Gobernador de las Islas Cayman
8. No. 5930
9. Sello 10. Firma

KStewart

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Maritza Reynoso de Wright
TRADUCTORA
C.C: 0904938991-7

NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el Articulo Dieciocho, numeral Tres, de la Ley Notarial vigente doy fe, que la firma y rúbrica estampada en el DOCUMENTO, del anverso, es la misma que consta en la cédula de ciudadanía número 090493891-7 y pertenece a la señora **MARITZA GINETTE REYNOSO DE WRIGHT.-** Guayaquil, cuatro de septiembre del año dos mil nueve.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

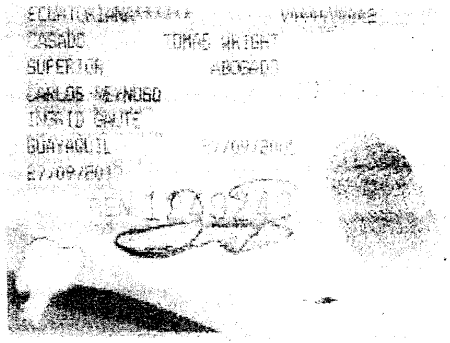

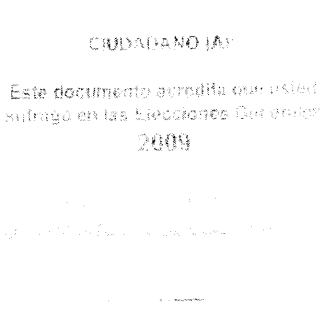

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 04 SET 2009
Guayaquil,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial vigente y a petición de la Abogada Maritza Reynoso de Wright, con Registro Profesional número siete mil setecientos dieciséis, **PROTOCOLIZO** e incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, copias certificadas del Certificado de buen cumplimiento de la Cía. ANDEAN INVESTMENT y Certificación suscrita por el señor Vandolyn Suberan, Notario Público de las Islas Cayman con su debida Apostille, debidamente traducidas al idioma español.- Guayaquil, cuatro de septiembre del año dos mil nueve.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

SE PROTOCOLIZO

ANTE MI, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, en ocho fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO